

Palacio del Gob.^{no} Lima 3^a de Sept. de 1878. Al
Sr. Ministro de Estado y Despacho de Hon.^{da} Con
Sta 2^a de Monte el Sr. G. E. M. F. L. me dice lo
que sigue = S. E. el Libertador se ha servido declarar
que el Uniforme dado a la Oficialidad de la Division de
Colombia en fletos o Maños el año pasado, fue Gratia, y
que lo mismo no se descuenta su valor en los asueto
que se hagan a dicha Oficialidad, = Tengo el honor de
transcribir al Sr. Com. de E. el Presid. el Consejo
del Gob.^{no} p. su consunt. y finis corrig.^{te} = Dijo que al Sr.
Sr. Atto. P. Excmo. de la Hon.^{da} = Ministerial de
Ordenda = Lima Sept. 7.
826
Comand. G. Ten. G. y Comisaria de Colombia =

Lima



O.L. 146-2449

OL. 146. 2519

Al Sr. Ministro
de 19 de Sept. de 826.

115.

MLI-OL146

CAS 53

DOC. 408

FOL. 1

Que el Uniforme de Vestuario
dado a la Oficialidad de la Divi-
sion de Colombia, fue Gratia
y q. no se descuenta su importe. =

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering the upper and middle portions of the page. The text is written on aged, stained paper with a large tear on the left side.]



[Faint handwritten text or signature, possibly a date or name, located below the stamp.]

112

[Faint handwritten text or signature, possibly a date or name, located at the bottom right of the page.]